

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
CIUDAD DE RICHFIELD**

FECHA: Enero de 2024

RE: Programa de Asistencia para la Remoción de árboles enfermos con Barrenador Esmeralda del Fresno

Objetivo

El Programa de Asistencia para la remoción de árboles enfermos con Barrenador Esmeralda del Fresno (EAB) (el “Programa”) proporcionará ayuda financiera a los dueños de viviendas unifamiliares en Richfield para afrontar los costos asociados con la remoción de fresnos infectados con EAB en su propiedad privada. El programa estará disponible para propietarios de Richfield que califiquen por orden de llegada mientras haya fondos disponibles para el Programa.

Disponibilidad de fondos

La ciudad ha dedicado \$400,000 de los fondos de la Ley de Plan de Rescate Americano de Richfield (ARPA) para este esfuerzo. Bajo este Programa, la ciudad pagará el 75% de los costos en los que incurran los propietarios en Richfield que califiquen para la remoción de fresnos elegibles en la propiedad privada de los dueños de casa. Los dueños de casa serán responsables del pago del 25% restante de los gastos de remoción y deberán remitir esta suma a la Ciudad una vez que reciban una factura por parte de la Ciudad indicando la porción del costo que le corresponde al propietario. Los dueños de casa que califiquen podrán participar en el [programa actual de evaluación especial de árboles enfermos o peligrosos de la ciudad](#) de no poder pagar su porcentaje del 25% de los costos al momento de la remoción.

Propietarios que califican

Los lineamientos del programa ARPA requieren que este tipo ayuda financiera directa se centre en los individuos afectados por la Pandemia del Covid-19. ARPA automáticamente considera los hogares con ingresos brutos inferiores o iguales al 300% de los Lineamientos Federales de Pobreza en Ingresos para el año 2024 por cantidad de miembros en el hogar que han sido “afectados” por la pandemia del Covid-19.

Es el objetivo de la Ciudad asegurar que la administración de este Programa sea honesta y oportuna proporcionando ayuda los residentes de Richfield que estarían más afectados por los costos de un gasto inesperado como lo es la remoción de árboles. El Programa se encuentra disponible para los dueños de casa de Richfield con ingresos brutos inferiores o iguales al 300% de los Lineamientos Federales de Pobreza de ingresos para el año 2024 por cantidad de personas en el hogar:

No. de personas en el hogar	Límite de ingresos brutos
1	\$45,180
2	\$61,320
3	\$77,460
4	\$93,600
5	\$109,740
6	\$125,880
7	\$142,020
8	\$158,160
>8	(Comuníquese con Richfield)

Aplicar en: richfieldmn.gov/departments/public_works/forestry/eab.php

Es posible que se pida a los propietarios que envíen su solicitud que envíen documentación para verificar que su(s) ingreso(s) y la cantidad de personas en el hogar se encuentren dentro de los límites establecidos para el Programa para demostrar que son elegibles para el programa.

Remoción de árboles elegibles

El programa solo estará disponible para la remoción de fresnos y trituración de tocones y no podrá ser utilizado para pagar por árboles de reemplazo, paisajismo nuevo o de reemplazo o la restauración de césped afectadas por la remoción de árboles o la trituración de tocones. Los árboles serán considerados generalmente elegibles para el Programa luego de ser inspeccionados y marcados para remoción por parte del silvicultor municipal. Los propietarios que califiquen y que piensen que tiene un fresno enfermo, deben ponerse en contacto con la oficina de Obras Públicas de Richfield llamando al 612-861-9170 para hacer que inspecciones su árbol y lo marquen para remoción (en caso de ser necesaria).

El Programa solo puede utilizarse para remover fresnos. Toda remoción de árboles que no sean fresnos que se lleve a cabo en conjunto con un proyecto de mayor envergadura en propiedad privada, debe ser facturado por separado o identificado en la factura para que pueda ser considerado elegible.

Obtención de presupuestos y selección de contratistas

Se insta a los propietarios que califiquen a obtener tres (3) presupuestos por separado de contratistas profesionales certificados y asegurados de la Sociedad Internacional de Arboricultura (ISA) para la remoción de árboles. Si todo lo demás es igual, los participantes del Programa deberán contratar al contratista con el presupuesto más bajo para la remoción del árbol. El trabajo de remoción no debe comenzar hasta que los presupuestos y el plan de trabajo hayan sido revisados y aprobados por el Coordinador del Programa. [En el sitio web de la ciudad podrá encontrar una breve lista de contratistas de árboles con los que la ciudad ha trabajado exitosamente en el pasado](#) La Ciudad no recomienda a un contratista en particular y la lista no es exhaustiva. Hay muchos contratistas de árboles que pueden hacer remociones de árboles de manera exitosa y segura, que pueden llevar a cabo la remoción y que no aparecen en esta lista.

Retroactividad

Este Programa puede usarse retroactivamente para árboles que fueron removidos después del 1ro de enero de 2022, si todos los requisitos se cumplen. La ciudad se reserva el derecho de negar la participación retroactiva en el Programa si los requisitos anteriormente descritos no pueden ser documentados o demostrados. Si ud. piensa que esto aplica a su caso, por favor póngase en contacto con el Coordinador del Programa haciendo uso de la información de contacto a continuación.

Revisión del Programa

Este Programa será revisado anualmente y está sujeto a cambios a discreción de la Ciudad. La versión de este Programa publicado en el sitio web de la Ciudad para consumo público deberá siempre ser considerado como la versión actual del programa.

Preguntas/Contacto

¿Preguntas o comentarios? Por favor comuníquese con el Coordinador del Programa de Asistencia para la Remoción de árboles enfermos con EAB al 612-861-9172 o a EABPROGRAM@richfieldmn.gov . La respuesta normalmente demora hasta cinco (5) días hábiles.

Aplicar en: richfieldmn.gov/departments/public_works/forestry/eab.php